

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 473 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Febrero 20 de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (S), a través de Ord. N° 033 de fecha 18.03.2014, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Expendio de Lácteos, Helados Envasados, Almacenes Pequeños (Venta de Alimentos), Rol N° 2000766, del contribuyente Sr. Carlos Segundo Avendaño Araya, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle Ana Pavez N° 39, Población Nuevo Horizonte, comuna de Requínoa, de acuerdo a documentación aportada respectivamente.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Expendio de Lácteos, Helados Envasados, Almacenes Pequeños (Venta de Alimentos)", Rol N° 2000766, a nombre del contribuyente Sr. Carlos Segundo Avendaño Araya, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial, ubicado en calle Ana Pavez N° 39, Población Nuevo Horizonte, Pichigüao, comuna de Requínoa, de acuerdo a documentación aportada respectivamente.

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, los períodos tributarios que a continuación se indica :

<u>ROL</u>	<u>PERIODO</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
2000766	Jul – Dic. 2013	\$ 35.211
2000766	Ene-Jun. 2014	\$ 36.497

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/KNC/OLP/JPP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (4).
- Archivo.